

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, 30 de agosto de 2024

Oficio N° 31LQ/2022-0006

AL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Mediante auto de fecha 26 de agosto de 2024, dentro del proceso 050013333010-2022-0006-00 y para que obre como prueba, se ordenó oficialles a ustedes para que alleguen la siguiente información:

- Expediente administrativo que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como cualquier comunicación o correspondencia que se haya cruzado entre los contratantes, correspondientes a los siguientes contratos:
- Contrato No. 4600006732 de 2017, cuyo objeto fueron los estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del Municipio de Caucasia, en la subregión del Bajo Cauca.
- Contrato No. 4600006777 de 2017, cuyo objeto fue la realización de la interventoría de los estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del Municipio de Caucasia en la Subregión del Bajo Cauca.
- Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, Interventoría y Consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato 4600006732 de 2017
- Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, Interventoría y Consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato 4600006777 de 2017.

La información fue solicitada al secretario de infraestructura física del Departamento de Antioquia por parte del director general del Dagrán, mediante comunicación con radicado 2023020049513 del 2 de octubre de 2023, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

La respuesta deberá ser enviada al correo electrónico adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co o radicada a través de la ventanilla virtual del aplicativo Samai de los Juzgados Administrativos

Se les otorga el término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del este oficio para que alleguen la respuesta so pena de las sanciones de ley.

Al contestar o remitir solicitudes, se solicita citar el número de radicado del proceso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Natalia Quintero Zuluaga'.

LEIDY NATALIA QUINTERO ZULUAGA
OFICIAL MAYOR